

Plan de atención a la diversidad

Publicado por: admin
en CP Eliseo Godoy Beltrán

En los últimos cursos se ha ido produciendo un cambio progresivo con relación a la relativa homogeneidad de los alumnos que tradicionalmente se escolarizaban en nuestro centro. A la diversidad de intereses, capacidades y ritmos de aprendizaje habitual en los alumnos, en nuestra población escolar están escolarizados alumnos de necesidades educativas especiales derivadas de deficiencias auditivas, retraso mental y trastornos generalizados del desarrollo; y, de forma progresiva, la presencia de alumnos inmigrantes es cada vez más significativa.

Esta realidad escolar nos lleva a diseñar un Plan de Atención a la Diversidad con la finalidad de planificar medidas educativas que faciliten una respuesta adaptada a las necesidades educativas específicas que presentan los alumnos escolarizados en centro y, en particular, los alumnos con necesidades educativas especiales, bien sean permanentes o transitorias.

Elementos del Plan:

- [1. Objetivos](#)
- [2. Alumnos susceptibles de medidas educativas diversificadas](#)
- [3. Plan de acogida de alumnos inmigrantes](#)
- [4. Medidas de respuesta educativa](#)
 - [4.1. Ordinarias: Organizativas, curriculares, metodológicas y tutoriales. Orientación educativa](#)
 - [4.2. Extraordinarias: Adaptaciones curriculares](#)
- [5. Criterios para la atención del alumnado y propuesta de intervención educativa](#)
- [6. Recursos personales y materiales](#)
- [7. Apoyo educativo realizado por los especialistas de Audición y lenguaje y Pedagogía Terapéutica](#)
- [8. Colaboración con los Servicios Sociales y Sanitarios](#)
- [9. Revisión del Plan de Atención a la Diversidad](#)

1. Objetivos

- Facilitar al alumnado con necesidades educativas una respuesta adecuada y de calidad que le permita alcanzar el mayor desarrollo personal y social.
 - Planificar propuestas educativas diversificadas de organización, procedimientos, metodología y evaluación adaptadas a las necesidades de cada alumno.
 - Coordinar el desarrollo de actividades encaminadas a la inserción y promoción del alumnado con características especiales.
 - Establecer cauces de colaboración entre los diversos profesores que intervienen con los alumnos de necesidades educativas especiales.
-

2. Alumnos susceptibles de medidas educativas diversificadas

Sin olvidar que este Plan debe tener como referente el principio de individualización de la enseñanza contemplado en la LOGSE y como tal debe dar respuesta a las necesidades de todo el alumnado, la atención de forma más específica se realizará con los siguientes alumnos:

- A. Alumnos escolarizados en modalidad de integración y combinada.
- B. Alumnos de compensación educativa
- C. Alumnos inmigrantes con desconocimiento del Idioma.
- D. Alumnos derivados de ritmos lentos y dificultades de aprendizaje
- E. Alumnos con problemas emotivo-relacionales y/ o de conducta.

Los alumnos escolarizados en el curso 2001-02 se concreta en el Anexo 1

3. Plan de acogida alumnos inmigrantes

Para facilitar la adaptación de los alumnos que se escolarizan a lo largo del curso procedentes de otros países, el centro ha elaborado los siguientes criterios y procedimientos de actuación (en los cuadros adjuntos se especifican las acciones y procedimientos de cada uno de los apartados):

1. Escolarización:
Recepción de la familia y formalización de matrícula: El Equipo Directivo realizará estas acciones, siguiendo el procedimiento reflejado en el cuadro adjunto.
2. Acogida inicial del alumno, realizada por el profesor-tutor.
3. Respuesta educativa, realizando una adscripción definitiva del alumno a un nivel educativo, evaluando su nivel inicial de competencia curricular y organizando, si fuera necesario, el refuerzo educativo y los materiales didácticos adaptados a las necesidades educativas del alumno.

En la ficha elaborada para recoger las características socio-familiares e historia escolar, se contempla realizar un seguimiento de las medidas individualizadas adoptadas con estos alumnos.

4.- Medidas de respuesta educativa

4.1. Medidas ordinarias

Organizativas

Las medias organizativas que se adopten van a estar condicionadas por la dotación de plantilla que disponga el centro y por el tipo de necesidades educativas de los alumnos escolarizados. El criterio general que se

va a adoptar es lograr proporcionar a los alumnos una respuesta educativa adaptada a la diversidad de capacidades, intereses y ritmos de aprendizaje de los alumnos a través de **medidas organizativas centradas en facilitar al tutor una intervención más individualizada.**

- Desdobles en áreas impartidas por los especialistas :Finalidad: Intervención del tutor en pequeño grupo para realizar trabajos diversificados y adaptados a las necesidades educativas de cada uno de los alumnos.

En Educación Primaria, en áreas impartidas por especialistas, se realizará una agrupación de los alumnos del mismo nivel formando grupos con la siguiente composición:

- 50 % de alumnos del grupo de nivel A
- 50 % de alumnos del grupo de nivel B

El tutor de cada grupo permanecerá con el 50% de los alumnos realizando actividades diversificadas y adaptadas a las necesidades de cada uno de los alumnos.

Criterio de agrupación: grupo heterogéneo con relación a los niveles de competencia curricular y homogéneo con respecto a la proporción entre niños y niñas.

La concreción del área objeto de desdoble se adoptará según la capacidad organizativa del centro para ese curso escolar.

Esta medida se ha puesto en marcha durante este curso en el 1º ciclo en el área de Educación Física. Para el próximo curso escolar se prevé ampliarla a los demás ciclos.

- Apoyo educativo a alumnos con ritmos lentos y/o dificultades de aprendizaje (E. Primaria):
 - En los ciclos de educación primaria se realizarán grupos de refuerzo pedagógico realizado por los profesores implicados en el ciclo.
 - Recibirán dicho apoyo los alumnos que presentan un desfase curricular y se considere que con la atención personalizada del tutor dentro del aula no va a lograr progresar adecuadamente.
 - En las sesiones de evaluación de ciclo de final de curso se concretarán los alumnos que van a recibir refuerzo pedagógico fuera del aula.
 - A comienzo de curso los tutores concretarán los objetivos que se van a trabajar fueran del aula y los criterios de evaluación.
 - Los padres de los alumnos susceptibles de refuerzo serán informados de las medidas que se van a adoptar y de los objetivos que se pretenden con el refuerzo pedagógico.
 - El EOEP colaborará realizando el asesoramiento sobre la respuesta educativa de estos alumnos y, en los casos que se valore necesario, realizará una evaluación psicopedagógica.
- Apoyo dentro del aula : Alumnos de E. InfantilEl apoyo en E. Infantil se llevara a cabo por parte del profesorado asignado a esa labor en dicha Etapa. Durante el primer periodo del curso escolar se establece como actividad prioritaria la colaboración con las tutoras de 3 años en la fase de adaptación de los alumnos. Una vez superada esta etapa se realizará apoyo dentro del aula para favorecer una intervención educativa más individualizada con los alumnos que presente mayores necesidades educativas.

En la evaluación final de curso se concretarán los alumnos que van a recibir refuerzo.

Al principio de curso los tutores concretarán los objetivos que se van a trabajar con estos alumnos.

Los padres de alumnos que reciban el refuerzo educativo serán informados de las medidas que se van a adoptar y de los objetivos que se pretenden.

El E.O.E.P. colaborará realizando el asesoramiento sobre la respuesta educativa de estos alumnos y, en los casos que se valore necesario, realizará una evaluación psicopedagógica.

Los apoyos se realizarán fuera del aula dependiendo del tipo de necesidades educativas, y una vez analizadas éstas, por el tutor/ a, Equipo de etapa, Jefatura de Estudios y Equipo de Orientación.

Curriculares

- Priorización de contenidos mínimos propios del ciclo.
- Afianzamiento de contenidos del ciclo anterior.
- Permanencia de un año más en el ciclo.
- Adaptación de materiales didácticos

Metodológicas

- Partir de los conocimientos previos de los alumnos (evaluación inicial)
- Plantear actividades y procedimientos de evaluación diversificados, adaptadas a los diferentes niveles e intereses de los alumnos.
- Aprendizajes funcionales, potenciando la generalización de los aprendizajes que realizan en el aula.

Tutoriales

En el Plan de Acción Tutorial aprobado en el centro se contemplan las medidas de seguimiento individualizado de los alumnos, procedimientos de detección de las necesidades, coordinación entre los profesores que intervienen con el alumno y sistemas de evaluación.

Entre las funciones del tutor, en referencia a atención a la diversidad, destacamos las siguientes:

- Facilitar la integración de los alumnos.
- Llevar a cabo el Plan de Acogida de los alumnos inmigrantes.
- Fomentar la participación en las actividades del centro
- Relación e información a las familias
- Decisiones sobre la promoción de ciclo.
- Elaboración y evaluación de las Adaptaciones curriculares individuales.
- Coordinación programada con los profesores que intervienen con los a.c.c.n.e.e.con respuesta educativa y orientación a las familias.

Orientación educativa

- Evaluación psicopedagógica (canalización Jefatura de Estudios)
- Determinación de las necesidades educativas de los alumnos
- Asesorar sobre las modalidades de apoyo y temporalización del mismo
- Colaborar con el profesorado en el diseño de medidas que faciliten una respuesta diversificada en el aula (materiales y actividades)

- Coordinación con los PT y AI: seguimiento de los alumnos, programas de prevención e intervención acnnes

4.2.- Medidas extraordinarias: Adaptaciones curriculares

Implica toda modificación que se realice en los diferentes elementos curriculares : objetivos, contenidos, criterios de evaluación, metodología y organización.

En la evaluación psicopedagógica realizada por el EOEP se establecerá el tipo de adaptación necesaria para responder a las necesidades educativas del alumno y los recursos para llevarla a cabo (modalidad de apoyo; profesionales que intervienen con el alumno: profesor de ciclo, P.T. y/o A.L.).

Durante el mes de septiembre se mantendrán entre los profesores implicados las reuniones necesarias para establecer los objetivos curriculares y criterios de evaluación, coordinar las áreas de intervención entre todos los profesores implicados y establecer los tiempos de semanales de apoyo educativo.

4.2.1. Adaptaciones curriculares de acceso

Provisión de recursos técnicos y adaptación de las aulas y el centro a las condiciones de los ACNEEs, necesarios para facilitar los aprendizajes.

Siendo un Centro de integración preferentemente de deficiencias auditivas, detallamos a continuación algunas de las adaptaciones de acceso necesarias en el Centro:

Adaptaciones físicas:

- Distribución de los alumnos en el grupo de clase: el alumno estará sentado en un lugar que le permita ver al resto de sus compañeros, al profesor y la pizarra.

Adaptaciones de materiales didácticos:

- Priorización del uso de técnicas (proyectores, láminas) y estrategias visuales; procurar escribir en la pizarra los enunciados y las explicaciones pertinentes.
- Según la dotación presupuestaria del Centro se irán introduciendo mejoras que faciliten la comunicación. Ejemplo: Colocando indicadores luminosos en todas las aulas del Centro, pasillos...

Comunicación:

- Mirar al alumno, vocalizando, durante las exposiciones orales y asegurarse de que ha comprendido
- En el caso de que no haya comprendido el mensaje oral dirigido al grupos e transmitirá de forma individual.
- Anticipación de los contenidos en los casos que se considere necesario.
- El profesorado de Audición y Lenguaje y Pedagogía Terapéutica apoyará prioritariamente las áreas curriculares dentro del aula; utilizando el lenguaje oral (lectura labio facial), prioritariamente y cuando sea necesario lenguaje de signos.
- Se favorecerá la utilización de medios de comunicación alternativos al lenguaje oral (alfabeto dactilológico, comunicación bimodal, lenguaje de signos)
-

4.2.2. Adaptaciones curriculares no significativas

Modificaciones en la evaluación y/o temporalización de los contenidos, así como la eliminación de contenidos no considerados básicos.

Se elaborara ACI no significativa para los alumnos que, después de poner en marcha las medidas ordinarias (seguimiento individualizado dentro del aula, permanencia de un curso más en el ciclo, propuesta de actividades personalizadas, orientación familiar ...), presenten un desfase curricular en algunas de las áreas que hagan necesario realizar una adaptación curricular.

Referentes para de la elaboración:

- Necesidades educativas contempladas en el informe de evaluación psicopedagógico.
- Evaluación curricular realizada el curso/ciclo anterior.
- Objetivos mínimos contemplados para el ciclo en el que el alumno está escolarizado.

Elementos del ACI no significativa:

- Datos del alumno
- Necesidades educativas detectadas en el informe de evaluación
- Nivel de competencia curricular
- Medidas de refuerzo educativo:
 - Tipo de adaptación
 - Profesores que van a intervenir con el alumno (profesores de ciclo o P.T. y A.L.), tipo de agrupación y horario de apoyo.
 - Adaptación de materiales didácticos.
- Objetivos curriculares individualizados
- Criterios de evaluación

Profesionales implicados

- El tutor, con el asesoramiento del E.O.E.P., realiza y evalúa la adaptación curricular y se coordina con los profesores que intervienen con el alumno.
- Cuando en el apoyo individualizado intervienen el P.T. o A.L. participaran en el proceso de elaboración y evaluación.

4.2.3 - Adaptaciones curriculares significativas

Dicha medida se aplicará a los alumnos con necesidades educativas especiales que en la adaptación curricular sea necesario contemplar la **eliminación** de objetivos de una o varias áreas del ciclo o la etapa educativa.

Referentes bases de la elaboración:

- Necesidades educativas contempladas en el informe de evaluación psicopedagógico.
- Evaluación curricular realizada el curso/ciclo anterior.
- Objetivos mínimos contemplados para ciclos anteriores en el que el alumno está escolarizado.
- Teniendo en cuenta las características específicas del alumno, es necesario que en la adaptación curricular, conjuntamente con los contenidos más académicos, se contemplen objetivos relacionados

con el desarrollo integral del alumno (habilidades de interacción social, adaptación al entorno, equilibrio personal, autoestima ...).

Elementos del ACI significativa:

- Datos personales y académicos del alumno
- Profesionales que intervienen y tipo de intervención
- Nivel de competencia curricular en las áreas objeto de adaptación
- Estilo de aprendizaje.
- Identificación de las necesidades educativas
- Currículo adaptado en las áreas en las que necesita adaptación curricular, objetivos y contenidos a desarrollar a lo largo del curso.
- Criterios de evaluación del alumno
- Seguimiento de la adaptación curricular.

Profesionales implicados:

- El tutor , con la colaboración del P.T. y/o A.L., son los responsables de la elaboración.
- El EOEP realiza el asesoramiento, participando con el tutor y especialistas en las siguientes fases:
- Reuniones iniciales para la elaboración del ACI, aportando las orientaciones generales sobre la respuesta educativa.
- Participación en las sesiones de seguimiento, colaborando en las propuestas de modificación que se crean convenientes a lo largo del curso.
- Participación en la sesión de evaluación de final de curso. En dicha sesión se establecerá de forma conjunta las orientaciones para realizar la adaptación al curso/ciclo siguiente.
- Orientación familiar con respecto a las líneas que se concuerden en el proceso de elaboración del ACI.

4.2.4.- Evaluación de las adaptaciones curriculares

La evaluación de dichas adaptaciones se realizará en los periodos establecidos para todos los alumnos, estableciéndose sesiones de evaluación trimestrales con la participación de todos los profesores que intervienen con el alumno.

En el Boletín de información a familias se expresaran los resultados en los mismos términos que para todos los alumnos, reflejándose la palabra ACI en las áreas implicadas. Conjuntamente al Boletín, se recogerá en un informe cualitativo los objetivos individualizados trabajados con el alumno y su grado de consecución.

5. Criterios de atención del alumnado y profesorado implicado en la respuesta educativa.

El aula donde el alumno está escolarizado será el referente para diseñar las medidas de respuesta diversificada, siendo necesario contemplar en la programación del aula las necesidades de todos los alumnos

del grupo, y de forma especial, las adaptaciones de acceso al currículo para los alumnos con necesidades educativas derivadas de deficiencias auditivas.

La detección de los alumnos susceptibles de medidas diversificadas se realizará por parte del tutor, adaptando la respuesta educativa a través de las medidas ordinarias. Cuando las necesidades que presenta el alumno implican la adopción de medidas extraordinarias, se derivará a través de la Jefatura de Estudios, para realizar una evaluación psicopedagógica por parte del EOEP y, posteriormente, se planificará una respuesta educativa adaptada a las necesidades que se concreten en el informe de evaluación.

Los refuerzos educativos individualizados se realizaran fuera del aula cuando se cumplan los siguientes criterios:

- Necesidades educativas del alumno muy diferenciadas a las que presentan sus compañeros del grupo.
- Realización de actividades que por los recursos y metodología que se van a emplear distorsionarían la marcha general de su aula.
- Agrupación de alumnos que pertenecen a diversos grupos o niveles.

En el inicio de curso, al realizar la programación de los apoyos fuera del aula, se priorizará que dichos apoyos se lleven a cabo en periodos que no coincidan con desdobles de grupos o en áreas en las que la participación del alumno con su grupo se considera necesaria para su integración social y/o progreso curricular.

En relación con los diferentes tipos de alumnos susceptibles de medidas diversificadas, las propuestas curriculares y el profesorado implicado se guiará por los siguientes criterios:

A.- Alumnos escolarizados en modalidad de integración y combinada

Propuesta curricular	Profesorado implicado
<p>Adaptación curricular significativa, contemplando los apartados y procedimientos que se exponen en el apartado 4.1.</p> <p>Alumnos deficientes auditivos:</p> <p>Reeducación logopédica y desarrollo de la comunicación.</p> <p>Con los alumnos escolarizados en modalidad combinada, de forma trimestral, se establecerán reuniones de coordinación con el centro específico, participando en dichas reuniones el tutor y profesores especialista en pedagogía terapéutica y/o audición y lenguaje.</p>	<p>Tutor y profesorado de apoyo a la integración (P.T. y A.L.)</p> <p>Prioridad del profesor de Audición y Lenguaje</p>

B.- Alumnos de compensación educativa

Propuesta curricular	Profesorado implicado
Objetivos y contenidos del ciclo que en el "Informe de determinación de necesidades" se han concretado como referente curricular del alumno.	Tutor y profesorado de ciclo. Cuando el alumno presenta déficits significativos en habilidades cognitivas se valorará la conveniencia de intervención del profesorado de apoyo a la integración.

C.- Alumnos inmigrantes con desconocimiento del castellano

Propuesta curricular	Profesorado implicado
<p>Aprendizaje del castellano:</p> <p>En la fase inicial de escolarización se acentuará la atención individualizada para posibilitar el aprendizaje de la lengua.</p> <p>Con respecto a la propuesta curricular se adoptarán las mismas medidas que con el resto de los alumnos de compensación educativa</p>	<p>Tutor y profesorado de Centro.</p> <p>La especialista en Audición y Lenguaje asesorará al profesorado de ciclo en la elaboración del programa así como en los materiales didácticos más convenientes para favorecer el aprendizaje del español.</p> <p>Dependiendo de los recursos personales del centro, se estudiará la posibilidad de que un profesor del centro disponga de periodos para responder a las necesidades que a lo largo del curso surjan en el centro.</p>

D.- Alumnos derivados de ritmos lentos y dificultades de aprendizaje

Propuesta curricular	Profesorado implicado
Refuerzo en la asimilación de objetivos y contenidos del curso/ciclo anterior, y priorización de los objetivos mínimos del ciclo en el que está escolarizado.	Tutor y profesorado de ciclo. Cuando el alumno presenta déficits significativos en habilidades cognitivas se valorará la conveniencia de intervención del profesorado de apoyo a la integración.

E.- Alumnos con necesidades de intervención del especialista en audición y lenguaje

Alumnos susceptibles de intervención y priorización

- Alumnos con deficiencias auditivas.
- Alumnos de escolarizados en modalidad de integración con déficits o retraso en lenguaje.(Disfasia y afasia)
- Alumnos con trastornos en el lenguaje.
- Alumnos con trastornos en el habla, disglosias, disartrias, retrasos en el habla, disfemia....
- Transtornos del habla que tengan incidencia en la lecto escritura en la etapa de Educación Primaria.

F.- Alumnos con problemas emotivo-relacionales y/o de conducta

Respuesta educativa	Profesionales implicados
<ul style="list-style-type: none">- Respuesta educativa en el aula.- Programa de intervención específico para responder a las necesidades que presenta el alumno.- En el programa de intervención se diseñaran medidas de convivencia con todo el grupo de alumnos para potenciar las respuestas adaptativas de los alumnos.- Intensificación de reuniones de coordinación con la familia.	<ul style="list-style-type: none">- Tutor, con el asesoramiento del EOEP- Intervención del Equipo Directivo en los casos que haya que adoptar medidas extraordinarias.- Coordinación con servicios externos al centro escolar.

6. Recursos personales y materiales

Recursos personales

Los recursos personales para llevar a cabo este Plan son toda la plantilla de profesores que el centro dispone.

No obstante la itinerancia de los especialistas en Audición y Lenguaje y Pedagogía Terapéutica, junto con su interinidad en el trabajo hacen que la programación se vea afectada todos los principios de curso ya que el número de acnes es variable (generalmente aumenta) y es necesario conocer con más tiempo el número de horas disponibles de dichos especialistas. Para llevar a cabo el Plan tal como está programado consideramos imprescindible la continuidad de estos profesores en el centro.

La respuesta con los alumnos deficientes auditivos conlleva la intención que abarca:

- Asesoramiento al Tutor.
- Elaboración de los materiales relacionados con los contenidos didácticos propio de su nivel.
- Intervención logopédica.
- Anticipación de contenido.
- Intervención dentro del aula.

Sólo si el profesor especialista de A.L.durante el próximo curso dispone del horario suficiente, se podrá atender a las necesidades educativas anteriormente citadas.

Recursos materiales

Poder llevar a cabo actuaciones diversificadas así como agrupaciones de alumnos diferentes a la organización de alumnos por nivel, implica disponer de espacios adaptados a estas actuaciones y organización de los materiales didácticos que el centro dispone para que sean accesibles a todo el profesorado. En este sentido, en la Programación General Anual, se analizará:

- Asignación y adaptación de espacios destinados para el apoyo en grupo o individualizado.
- Materiales didácticos que dispone el centro y necesidades de nuevas adquisiciones. Para lograr una mayor utilización de los recursos que el centro dispone, a lo largo del curso, se realizará un inventario del material complementario disponible en los ciclos y de apoyo a la integración. A través de la coordinación de ciclos, se potenciará la utilización de los recursos existentes y la detección de necesidades.

7. Intervención profesorado especialista en pedagogía terapéutica y audición y lenguaje

Profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica. Funciones:

- Elaboración con el tutor y resto de profesores de las adaptaciones curriculares individualizadas.
- Intervención con los alumnos escolarizados en modalidad de integración y con aquellos que en su informe de evaluación psicopedagógica, o en el posterior seguimiento, el EOEP especifique la necesidad de atención por parte de este profesor. En la Etapa de Educación Infantil, dicha intervención se realizará preferentemente dentro del aula.
- Participación en la evaluación y promoción de los acneés.
- Colaboración con el tutor en la orientación /coordinación con la familia.
- Elaboración de materiales específicos y recursos para los acneés.
- Participación en los Claustros, Equipos de Ciclo, Comisión de Coordinación Pedagógica y Claustro proponiendo medias que faciliten la respuesta a los alumnos con necesidades.
- Coordinación y seguimiento de las medidas propuestas con el tutor, profesor especialista en Audición y Lenguaje y resto de profesorado.

Profesorado especialista en Audición y Lenguaje. Funciones:

- Realizar intervenciones directas de apoyo, especialmente las referidas a:
 - Trastornos de lenguaje (afasias, disfasias, y retraso del lenguaje).
 - Trastornos del habla, sorderas e hipoacusias.
 - Trastornos del habla que tengan incidencia en la lecto-escritura en la Etapa de Primaria.
 - Déficits en las habilidades psicolingüísticas de alumnos, que, por las especificidad de las dificultades que presenta, el EOEP consideran necesaria la intervención especializada de este profesor.
- Elaborar con el tutor las adaptaciones curriculares y participar en la evaluación de los alumnos en el área de comunicación y lenguaje con alumnos con deficiencias auditivas, el especialista en A.L. participará en la elaboración de las adaptaciones de acceso al currículo en todas las áreas curriculares y asesorando a los demás profesores sobre este tipo de adaptación y su puesta en marcha.
- Valorar las necesidades educativas especiales de los alumnos relacionados con la comunicación y lenguaje.
- Asesorar al profesorado de Educación Infantil sobre la respuesta educativa con alumnos que presentan dislalias en este Ciclo.
- Colaborar con el Psicopedagogo en la elaboración y desarrollo de programas relacionados con problemas de comunicación especialmente en E. Infantil y primer ciclo de E. Primaria.

8. Colaboración con los Servicios Sociales y Sanitarios.

Debido a que los alumnos del Centro proceden de distintos sectores de la ciudad, la coordinación con los Servicios Sociales y de Salud se realiza de forma puntual dependiendo de las necesidades que se plantean.

Con una mayor prioridad se establece relación con:

- Ludoteca de Casablanca, coordinando las actuaciones educativas que lleva con los alumnos de nuestro Centro.
- Casa de las Culturas participando en el programa.....
- Servicio de Salud del Actur
- Servicio de Neurología Infantil.

9. Revisión del Plan de Atención a la Diversidad.

Este Plan de Atención a la Diversidad se revisará en la segunda quincena de febrero y al final de curso.

Siempre que se incorporen nuevos alumnos con n.e.e que aconsejen cambios organizativos

Fuente: http://www.eliseogodoy.org/?page_id=264